

Llamado al Señor BAN KI-MOON, Secretario General de la ONU

Estimado Señor, el Secretario General,

La lucha contra la pobreza forma parte de las grandes prioridades estratégicas aceptadas por el conjunto de la comunidad internacional en el marco de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo.

En todas partes del mundo la lucha contra la pobreza participa del combate contra la violencia de las humillaciones, de la reducción de las desigualdades más brutales y de la activación de los derechos fundamentales que están al centro de las dinámicas de construcción de la democracia y de la paz.

En todos los aspectos, lograr los compromisos en la lucha contra la pobreza es, para todos los Estados firmantes, una obligación moral y política; una obligación que impone particularmente dar acceso a los medios financieros necesarios.

Todos los observadores están de acuerdo en reconocer que la movilización financiera no es aun satisfactoria en cuanto a la importancia del desafío. Usted mismo no para de subrayar la necesidad urgente de remediar a esta deficiencia.

Enormes recursos son evidentemente disponibles, como testimonia el crecimiento continuo de los gastos públicos orientados a la acumulación de armas. El subsidio de solamente 10 % de los 1 200 millardos de dólares consagrados a los gastos de armas en el mundo sería suficiente para financiar las inversiones necesarias para garantizar el acceso de todos al agua potable, a la alimentación de base, a los cuidados y a la educación...

No dudamos que Usted puede confirmarnos que esta opción figura entre las prioridades dadas al asesor especial para el financiamiento novador de desarrollo que Usted ha nombrado en febrero 2008 en la persona del Señor Douste-Blazy.

En el marco de esta nueva misión y en la perspectiva de la cumbre que será consagrada a los Objetivos del Milenio para el Desarrollo durante la próxima Asamblea general de la ONU en septiembre 2008, deseamos ver pronto integrados:

- La toma en consideración de las principales recomendaciones y resoluciones de la ONU en la materia de desarme y de desarrollo;
- El examen de la opción 10%, iniciativa unilateral y multilateral de conversión de 10% de los gastos públicos de armas en inversiones de desarrollo social (ver documento adjunto)
- Compromiso a la organización antes de 2010 de una conferencia ciudadana internacional para promover una cooperación mundial en favor de la seguridad humana.

Junio 2008